

## SESIONES ORDINARIAS

2021

## ORDEN DEL DÍA N° 552

Impreso el día 24 de noviembre de 2021

Término del artículo 113: 3 de diciembre de 2021

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES  
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Proyecto** identificado como “Sendero Cultural Mbyá Guaraní”. Adopción de medidas a fin de gestionar su reactivación. **Pastori**. (2.401-D.-2021).

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pastori, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Administración de Parques Nacionales, dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se reactive el proyecto identificado como “Sendero Cultural Mbyá Guaraní”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, lleve adelante las gestiones para reactivar el proyecto identificado como “Sendero Cultural Mbyá Guaraní”.

Sala de la comisión, 16 de noviembre de 2021.

*Leonardo Grosso. – Brenda L. Austin. – Daniela M. Vilar. – Federico Fagioli. – Karim A. Alume Sbodio. – Pablo M. Ansaloni. – Martín A. Berhongaray. – María C. Britz. – Graciela Camaño. – Mabel L. Caparros. – Gabriela B. Estévez. – Eduardo Fernández. – Martín Grande. – Fernando A. Iglesias. – Florencia Lampreabe. – Dolores Martínez. – María R. Martínez. – Josefina Mendoza. – Gustavo Menna. – Rosa R. Muñoz. – Alejandra del Huerto Obeid. – Dina Rezinovsky. – Rodolfo Tailhade. – Romina Uhrig. – Juan B. Vázquez.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Pastori, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Administración de Parques Nacionales, dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se reactive el proyecto identificado como “Sendero Cultural Mbyá Guaraní”, expediente 1.210/08, el cual comprende la presencia de intérpretes guaraníes debidamente capacitados como guías, teniendo como tema principal a la interacción entre la selva y los guaraníes y la cosmovisión guaraní mediante la construcción de paradas alegóricas, con una extensión de entre 500 y 600 metros en el área de uso turístico del Parque Nacional Iguazú, luego de su estudio resuelve modificarlo y dictaminarlo favorablemente como proyecto de declaración.

*Leonardo Grosso.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional para que, a través de la Administración de Parques Nacionales, dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se reactive el proyecto identificado como “Sendero Cultural Mbyá Guaraní”, expediente 1.210/08, el cual comprende la presencia de intérpretes guaraníes debidamente capacitados como guías, teniendo como tema principal a la interacción entre la selva y los guaraníes y la cosmovisión guaraní mediante la construcción de paradas alegóricas, con una extensión de entre 500 y 600 metros en el área de uso turístico del Parque Nacional Iguazú.